

RESOLUCION N° IG-CA-82-0193

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 25 de Enero de 1.982 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ANICHE S.A.";

QUE el Abogado Xavier Romero Parducci, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. - SC-DL-CA-82-129 del 10 de Febrero de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ANICHE S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 5° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 25 de Enero de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta Ciudad, descrito en la cláusula cuarta de la escritura del 25 de Enero de 1.982; b) Si así lo hiciere, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

AN

00 025

-...aviso... de la inscripción...

-...y... de la inscripción...

Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CR-82-0193

Compañía: "INMOBILIARIA ANICHE S.A."

-...de la inscripción...

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 25 de Enero de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 10 FEB. 1982

Dr. Emilio Romero Parducci
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

JAP-1bd.
DL-1013

En cumplimiento de esta Resolución queda inscrito el Aporte de foja 18971 a 19012 numero 751 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el numero 1590 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero diecisiete de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIN
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Aporte de foja 3460 del Registro de-

JOHN DUNN JR. OFFICE
Registered Office Property
1000 California Street, Suite 1000

AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador de la Cantil del Cantón Guayaquil



trador de la Propiedad.-
Febrero diecisiete de mil novecientos ochenta y dos.- El Regis-
trador bajo el numero 1590 del Repertorio. - Guayaquil,
foja 18971 a 19012 numero 751 del Registro de Propiedad, y-
En cumplimiento de esta Resolución de esta Registración el Aporte de-

CONFIDENTIAL

Se tomó nota del aporte de la Junta 3400 del Registro de-